Nota DNC N° 11492 /2020

Asunción, 25 de junio de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	383278
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE TONER Y UNIDADES DE IMAGEN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Entidad	Dirección General del Registro del Estado Civil - Ministerio de Justicia
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. En cuanto a la Nota de Justificación de Contrato Abierto remitido, indicamos a la convocante que, no se ha mencionado que modalidad del contrato abierto será *"cantidades mínimas y máximas o montos mínimos y máximos"*, conforme a la normativa vigente.

2. En la sección de Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – 8. Experiencia Requerida, indican: *"Demostrar la experiencia en mantenimiento, reparaciones o construcciones con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2017 y 2018. años."* Atendiendo a que el presente proceso se realiza bajo la modalidad de contrato abierto, solicitamos a la Convocante, replantear si el porcentaje del 50 % requerido, no debería ser sobre el monto máximo de la oferta.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Res. DNCP N° 1697/20.*

Verificador: Carlos Castillo
ccastillo@dncp.gov.py

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py